Junta de Andalucía

OFICIO DE NOTIFICACIÓN ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 613903 "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ASOCIADOS A LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P",
IMPORTE LICITACIÓN: 7.930.000,00 € (IVA INCLUIDO).
LICITADOR: BABEL SISTEMAS DE INFORMACION S.L.U.

Se les notifica que en relación con el expediente que se indica, la Mesa de Contratación en su sesión celebrada con fecha **5 de febrero de 2025** ha tomado acuerdo por el cual excluye la oferta de **BABEL SISTEMAS DE INFORMACION S.L.U.** del trámite de la licitación por el motivo que se indica:

- La "oferta económica para los servicios empleados para el resto del contrato" es incompleta: el licitador no ha cumplimentado dos celdas con valores numéricos y se ha limitado a marcar el fondo de ambas celdas en rojo. Como la fórmula que calcula la puntuación de este criterio, incluye en uno de sus parámetros Rmín, y el mismo se calcula como la suma total mínima ofertada (mejor oferta) de entre todos los licitadores para los servicios y formación ofertados para el resto del contrato, no se ha contemplado la oferta de BABEL en este criterio. Por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas la no presentación de todos los precios unitarios requeridos conllevara la exclusión de la oferta.

Contra el Acuerdo de la Mesa de contratación podrá interponer, potestativamente, recurso especial en materia de contratación (REMC) al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) en el plazo de quince días hábiles, conforme a lo indicado en los art. 44 a 60 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, a contar a partir del día siguiente de la notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

JUAN ANTONIO CANALES POZO		12/02/2025 10:43:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoq9hUYVml860qkV55mvUFw5j8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

La presentación del recurso (REMC) dirigido al órgano de contratación se podrá registrar en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre los que se encuentran el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, o directamente en el Registro electrónico del propio Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Subdirector de Contratación y Recursos Materiales

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

JUAN ANTONIO CANALES POZO		12/02/2025 10:43:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoq9hUYVml860qkV55mvUFw5j8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	